



Degollado

Gobierno Municipal
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 027/2022

En la ciudad de Degollado, Jalisco, siendo las 10 (diez) horas con 12 (doce) minutos del día lunes 17 (diecisiete) de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de sesiones de este Honorable Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en la calle Defensores número 48 (cuarenta y ocho), en el centro de este Municipio, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, y con apego en el artículo 47 (cuarenta y siete) fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; doy por iniciada la **XXVII Vigésima Séptima Sesión de carácter Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal 2021-2024 (dos mil veintidós mil veinticuatro)**-----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Para desahogar el primer punto del orden del día instruyo a la Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara pase lista de asistencia. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. Con gusto presidente, muy buenos días a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

I. LISTA DE ASISTENCIA.-----

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. ALEJANDRO GARCIA NAVARRO	PRESENTE
SINDICA MUNICIPAL	LIC. EDITH GARCIA VALADEZ	PRESENTE
REGIDOR	C.ALEJANDRO PADILLA ZARATE	PRESENTE
REGIDORA	C. MA. DEL CARMEN CANO MATA	PRESENTE
REGIDOR	C. VICTOR MANUEL ZARAGOZA QUEZADA	PRESENTE
REGIDORA	C. CONCEPCIÓN FABIOLA AYALA ALVAREZ	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSE JUAN RIZO CAZAREZ	PRESENTE
REGIDOR	ARQ. SERGIO MEDINA GARCIA	PRESENTE
REGIDOR	MAESTRO ANTONIO MEDINA FUENTES	PRESENTE
REGIDORA	LIC. DAMARIS MOJICA DE LA ROSA	PRESENTE
REGIDORA	C. ANA MAIRA BRAVO ENRIQUEZ	PRESENTE



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and names: Sergio Medina Garcia, Alejandro Pablos, Victoria Manuel Zaragoza, Jose Juan Rizo Cazarez, Ana Maira Bravo]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.-----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Una vez que se ha pasado lista de asistencia, señoras y señores Regidores, les informo que contamos con la asistencia de **11 (once) ediles** por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para la realización de la presente sesión y que los acuerdos que se adopten en la misma serán válidos.

Así mismo como punto número TERCERO del orden de día hago la:

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN. -----

Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco **DECLARO QUE ESTA SESIÓN ES DE CARÁCTER ORDINARIA.** -----

A continuación, le cedo la palabra a la Secretaria General para que continúe con el deshago del siguiente punto del orden del día. -----

--Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -con gusto Presidente, como punto número CUARTO es dar lectura y aprobación del orden del día, que se lee de la siguiente manera:

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE APOYO PARA LA ZONA 073 DE LA PRIMARIA FEDERAL DEL MUNICIPIO.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYO AL DIF, UTILIZADOS EN EL CERTAMEN REGIONAL "EMBAJADORA DE LOS ADULTOS MAYORES 2022".

Victor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E
Sergio Medina Garcia
Neyabo
Jose Juan Rico Cazarez



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA DE BIENES MUEBLES.
- VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$27,059.82 (VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.) PARA EL PAGO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO.
- IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE MUDANZA DE PERTENENCIAS PERSONALES DEL FINADO LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
- X. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PANTEÓN Y AMPLIACIÓN MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.
- XI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.
- XII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$441,675.14 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N.) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN PRESIDENCIA EN EL ÁREA DE TESORERÍA EN EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.
- XIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$22,222.22 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 22/100 M.N.) PARA EL COMPLEMENTAR EL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES DEL SECTOR ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO".
- XIV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- XV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- XVI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$126,992.90 (CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) PARA CUMPLIR COMPROMISOS FINANCIEROS DEL DIF.

Sergio Mederos Covarr

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

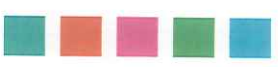
[Signature]

[Signature]

*José Juan Rizo Cazarez
Victor Manuel Zaragosa Alegarzo
Ana Maira Bravo E*

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- XVII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A CONSULTA PÚBLICA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "LOMA BONITA RESIDENCIAL".
- XVIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS; ASÍ MISMO SE PROPONE EXENTAR EL PAGO DEL ARANCEL DE LAS PAREJAS QUE QUIERAN FORMALIZAR Y BRINDARLE CERTEZA JURÍDICA A SU RELACIÓN.
- XIX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FIJAR 28 DÍAS AL AÑO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO Y DEL ESTADO CIVIL A UN 50%.
- XX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA RENOVACIÓN DE DOS PÓLIZAS DE SEGURO DE DOS UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- XXI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL.
- XXII. ASUNTOS VARIOS.
- XXIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -
Ediles, está a su consideración el orden del día. -----

En virtud de no existir consideraciones, Secretaria General, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día. -----

--Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. Leído lo que ha sido el orden del día, lo someto a su consideración y aprobación, las regidoras y regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano y quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR

Victor Manuel Zaragoza
Sergio Medina Garcia
Alejandro Rastro
José Juan Rizo Cazares
Ana Maira Bravo E



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

Lic. Damaris Mojica De La Rosa

C. Ana Maira Bravo Enríquez

A FAVOR

A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - instruyo a la secretaria general pasar al siguiente orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. — con gusto presidente, como punto número QUINTO tenemos:

V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE APOYO PARA LA ZONA 073 DE LA PRIMARIA FEDERAL DEL MUNICIPIO.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Someto a su consideración señores regidores la aprobación de la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) para brindar este apoyo a la zona 073 de la primaria federal del municipio, esto es, para el pago de sueldo de dos meses que cubren a maestros enfermos y otros que están en proceso de prejubilación.

¿Algún comentario al respecto?-----

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. - ¿se sabe quiénes son los maestros jubilados?

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - El que le dicen Bombón (Rubén) uno de ellos y otro más que están en proceso, más que nada es un apoyo en pago de sueldo.

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. - El maestro Agustín que se prejubiló, el detalle es que ahorita el Secretario de Educación no está otorgando interinatos para cubrir pre jubilatorias. El caso del maestro Rubén es una muy buena voluntad apoyar, porque todos sabemos que fue un maestro muy querido por todos, pero ahorita por sus condiciones de salud son muy venerables ojalá que se recupere pronto y en este tipo de situaciones de apoyo que se le da a la ciudadanía para siempre son muy aplaudidas.

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la Secretaria General consulté a los regidores, regidoras y



Jose Juan Rizo Cazarez
Sergio Medina Carrero
Alejandra Ravello
Ana Maira Bravo E
Victor Manuel Zaragoala

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada ----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - En el punto de acuerdo queda de la siguiente manera: **se aprueba la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir vacantes en la primaria federal del municipio.**

Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - con gusto presidente. Como siguiente punto número SEXTO del orden del día número tenemos: -----

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYO AL DIF, UTILIZADOS EN EL CERTAMEN REGIONAL "EMBAJADORA DE LOS ADULTOS MAYORES 2022".

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal; la aprobación de la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100

Victor Manuel Zaragoza

José Juan Rizo Cazarez

Ana Maira Bravo E

Sergio Medina Garcia

Alejandro Padilla

Edith Garcia Valadez



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

m.n.) que fueron utilizados para el certamen regional "Embajadora de Adultos Mayores 2022" a cargo del DIF municipal.

Se cubrieron las siguientes necesidades:

CANTIDAD	INSUMOS	GASTOS
1	todo	\$7,800.00
13	Mesas con mantelería	\$1690.00
1	Mano de obra(preparación de dos cerdos en birria), frijoles, arroz, desechables, refrescos, etc.	\$10,510.00
	TOTAL	\$20,000.00

¿Algún comentario al respecto? -----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la Secretaria General consulté a los Regidores, Regidoras y Síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. -----

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.-** Con gusto presidente, el acuerdo queda de la siguiente manera: **Se aprueba la cantidad de \$20,000.00(veinte mil pesos 00/100 m.n.) para ayuda al DIF en su evento del certamen regional "Embajadora del Adulto Mayor 2022".**

Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata - 2024	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR

Jose' Juan Rizo Cazarez
 Alejandro Padilla
 Ana Maira Bravo E
 Victor Manuel Zaragoza



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - Con gusto presidente. Como siguiente punto número SÉPTIMO del orden del día tenemos el: -----

VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA DE BIENES MUEBLES.

--Presidente municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Someto a su consideración Señores Regidores, Sindica Municipal la aprobación para dar de baja los siguientes bienes muebles:

- 1.- CPU color negro, marca hp pavillon P9130LA, este adscrito en el área de urbanización.
- 2.- mouse óptico, color negro, inalámbrico, del área de urbanización.
- 3.- una impresora color negro, marca brother, del área de sindicatura.

¿Alguna manifestación u observación al respecto?-----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - Con gusto presidente, como punto de acuerdo queda de la siguiente manera: **se aprueba dar de baja el cpu, el mouse y la impresora antes descritos.**

Regidoras, Regidores, Síndica Municipal que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo.-----

Victor Manuel Zaragoza
Sergio Medina García
Alejandro Navarro
José Juan Rizo Cazares
Ana Maira Bravo E



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO QUE NOS UNE

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -con gusto presidente. Como siguiente punto número OCTAVO del orden del día tenemos: -----

VIII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$27,059.82 (VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.) PARA EL PAGO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal; la aprobación de la cantidad de \$27,059.82 (veintisiete mil cincuenta y nueve pesos 82/100 m.n.) para el pago de renovación de la poliza de seguro del vehículo del camión de transporte escolar correspondiente a la dependencia de desarrollo social.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. - ¿Cuál es el camión?

--Síndica Municipal Lic. Edith García Valadez. - El amarillo

2021 - 2024



Medina Cano
Sergio
Medina Fuentes
Alejandro Navarro
Magdalena Méndez Lara
José Juan Rizo Cazares
Edith García Valadez
Victoria Zaragoza
Ana Maira Bravo E
Vicior Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. -- Que bueno, creo que es de los más importantes porque traslada a estudiantes fuera del municipio.

-- Síndica Municipal Lic. Edith García Valadez. -- Esas y las Bienenan pero ahorita en su momento es únicamente el camión.

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. -- Gracias

-- Síndica Municipal Lic. Edith García Valadez. -- De nada

-- El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -
Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la Secretaria General consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada ----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -- Con gusto presidente, el siguiente punto de acuerdo queda de la siguiente manera: **Se aprueba pagar la renovación de la póliza de seguro para el camión de transporte escolar por la cantidad de \$27,059.82 (veintisiete mil cincuenta y nueve pesos 82/100 m.n.).**

Las Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Jose' Juan Rizo Cazarez

Sergio Medina Garcia

Victor Manuel Zaragoza

Ana Maira Bravo E



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DÉGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -con gusto presidente. Como siguiente punto número NOVENO del orden del día tenemos la: -----

IX.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE MUDANZA DE PERTENENCIAS PERSONALES DEL FINADO LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Someto a su consideración señores Regidores, Sindica Municipal, su aprobación de la cantidad de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100m.n.) para el pago de la factura generada por concepto de mudanza de las cosas personales del C. Luis Martínez Hernández (finado). Las cuales fueron trasladadas a la casa de su progenitora en la Ciudad de México, siendo el motivo, el apoyo a los familiares del antes ya mencionado.

¿alguna manifestación u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - Con gusto presidente, el punto de acuerdo *queda de la siguiente manera: se aprueba la cantidad de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de pago de mudanza de las pertenencias de nuestro fallecido Luis Martínez Hernández.*

Las Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR

José Juan Rizo Cazares
Sergio Medina García

Alejandro Rahn

Edith García Valadez

Ana Maira Bravo E

Víctor Manuel Zaragoza



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Lic. Damaris Mojica De La Rosa
C. Ana Maira Bravo Enríquez

A FAVOR
A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - con gusto presidente. Como siguiente punto DÉCIMO del orden del día tenemos la: -----

X.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PANTEÓN Y AMPLIACIÓN MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -
Someto a su consideración señores Regidores, Sindica Municipal, su aprobación del reglamento del "PANTEÓN Y AMPLIACIÓN MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO".

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II y V, 79 de la Constitución del estado de Jalisco; y, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

¿alguna manifestación u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - Con gusto presidente, el punto de acuerdo queda de la siguiente manera: **se aprueba el reglamento del panteón y ampliación municipal de Degollado, Jalisco.**

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro
Lic. Edith García Valadez

A FAVOR
A FAVOR











Jose Juan Rizo Cazarez

Alejandro Rosendo

Ana Maira Bravo E





Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO PRIMERO del orden del día tenemos: -----

XI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -
Someto a su consideración Señores Regidores, Sindica Municipal, la aprobación del reglamento de "Mejora Regulatoria para el Municipio" de Degollado, Jalisco. Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II y V, 79 de la Constitución del estado de Jalisco; y, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la Secretaria General consulté a los Regidores, Regidoras y Síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - Con gusto presidente, el punto de acuerdo queda de la siguiente manera: se



Handwritten signatures and names in blue ink:
 José Juan Rizo Cazares
 Sergio Medina García
 Alejandro Padilla
 Ana Maira Bravo E
 Víctor Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

aprueba el reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de Degollado, Jalisco.

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO SEGUNDO del orden del día tenemos: -----

XII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$441,675.14 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N.) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA EN PRESIDENCIA EN EL ÁREA DE TESORERÍA EN EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal, la aprobación de la cantidad de \$441,675.14 (cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco pesos 14/100 m.n.) para la

Edith

Sergio Medina Garcia
Alejandro Navarro

Victr Manuel Zaragoza
José Juan Rizo Cazarez
Ana Maira Bravo E



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



construcción de estructura en presidencia en el área de tesorería en el municipio de Degollado, Jalisco.
UN GOBIERNO QUE NOS UNE Será por administración directa y con recursos propios.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

-- Regidora Lic. Damaris Mojica De La Rosa. -- Nada más quiero preguntar ¿cómo será ese trabajo? Porque mire que hay un cuartito, pero ¿eso no es verdad?

-- El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -- No, esto es mantenimiento, lo que se hizo fue ahí en tesorería, el techo.

-- Regidora Lic. Damaris Mojica De La Rosa. -- El techo ¿eso costo esa cantidad?

-- El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -- ¿No sé si se ha pasado a ver?

-- Regidora Lic. Damaris Mojica De La Rosa. -- No

-- El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -- Si, se le puso un desplante desde abajo, para no tumbar lo que es la construcción antigua.

-- Regidora Lic. Damaris Mojica De La Rosa. -- Muy bien, muchas gracias presidente.

-- El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -- Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ---

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -- Con gusto presidente, el siguiente acuerdo queda de la manera siguiente: **se aprueba la cantidad de \$441,675.14 (cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco pesos 14/100 m.n.) para la construcción del techo en el área de tesorería.**

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR



José Juan Rizo Cazarez
 Alejandro Padilla
 Edith García Valadez
 Uicker Manuel Zarasón
 Ana Maira Bravo E

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	ABSTENCIÓN
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 10 votos a favor, 0 (cero) en contra y 1 (una) abstención. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO TERCERO del orden del día tenemos: -----

XIII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$22,222.22 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 22/100 M.N.) PARA EL COMPLEMENTAR EL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES DEL SECTOR ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO".

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal, se solicita la aprobación de la cantidad de \$22,222.22 (veintidós mil doscientos veintidós pesos 22/100 m.n.) para el complementar el proyecto de "fortalecimiento de las capacidades productivas, administrativas y comerciales del sector artesanal del municipio de Degollado"; el cual fue presentado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) . dicho proyecto beneficiará a 10 talleres artesanales (9 cantereros y 1 alfarero) en dos vertientes:

1. Mejoramiento de su infraestructura productiva, con la instalación de techumbres de metal.

Victor Manuel Zaragoza
Sergio Medina
Alejandro Rizo
Jose Juan Rizo Cazarez
Ana Maira Bravo E

Medina Carach
Rozman

9 ditbruy



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

2. Asesorías y capacitaciones que impulsen la formalidad del sector artesanal del municipio.

De ser autorizada la solicitud, el financiamiento del proyecto se presenta de la siguiente forma:

Dependencia	Monto	Porcentaje
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	\$1,000,000.00	90%
Beneficiarios del proyecto (artesanos)	\$88,888.88	8%
H. Ayuntamiento Degollado	\$22,222.22	2%
Total	\$1,111,111.10	100%

Éstos porcentajes y montos son establecidos por la convocatoria Jalisco Crece Fomento Artesanal.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

-- **Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes.** -- Nada más puede mencionar quienes son los beneficiados.

-- **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.** -- Si, hay una lista son como diez, ¿no sé si tengan la lista?

-- **Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes.** -- De acuerdo, nada más mencionar que esta parte central del municipio ha sido artesanal, Degollado la capital de cantera nosotros ya los conocemos y este tipo de proyectos pues, son muy buenos para los artesanos, yo creo externar mi felicitación para Juan Pablo Fuentes que sé que desde hace mucho tiempo a estado impulsando este tipo de proyectos y ahora que se ha aterrizado a este proyecto para beneficio de los artesanos del municipio, ahora se había visualizado que en Degollado los artesanos vayan a tener un apoyo y sobre todo de infraestructura dentro de sus talleres, porque a cómo va el tiempo los artesanos de nuestro municipio van siendo menos por las circunstancias. Enfermedades a causa del polvo de la cantera u otras oportunidades de trabajo o empleo que han tenido las personas que se dedican a este; y que ahora tengan este beneficio, les ayuda para que se motiven a seguir trabajando en esta bonita labor que tienen nuestro municipio que lo caracteriza a nivel regional, ahora también internacional gracias a la labor que se hizo en presentar lo que nuestro hace fuera del país.

Soledad Medina Corrales
Jose' Juan Rizo Cazarez
Alejandro Pedraza
Victor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

-- El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -- Si, así es.

-- Regidora C. Ma. del Carmen Cano Mata. -- Uno de los requisitos para participar en el programa era que tuvieran su registro de artesanos y son los que fueron beneficiados.

-- Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. -- Hay muchos, más de 200 que están registrados a lo largo de este tiempo quien haya sido beneficiado creo que es porque realmente haya cumplido los requisitos.

-- El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -- Lo que nos toca es ayudar con nuestro granito de arena, sabemos que no está fácil, en estos tiempos no está fácil la situación comercial para ellos, algunos ya están más aventajados otros hay van, entonces no quisimos dejarlos aparte.

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ---

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -- Con gusto presidente, el acuerdo queda de la manera siguiente: de \$22,222.22 (veintidós mil doscientos veintidós pesos 22/100 m.n.) para el complementar el proyecto de "fortalecimiento de las capacidades productivas, administrativas y comerciales del sector artesanal del municipio de Degollado".

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Victor Manuel Zaragoza

Sergio

Medina Garcia

Alejandra

José Juan Rizo Cazares

Ana Maira Bravo E



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto
presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO CUARTO del
orden del día tenemos: -----

XIV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal, se
necesita su aprobación de la reforma del artículo 13 de la
Constitución Política del Estado de Jalisco;

Artículo 13.- (...)

(...)

(...)

(...)

IV.- (...)

- a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral en el estado de Jalisco, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para la zona metropolitana de Guadalajara. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior;

Artículo 13.- (...)

(...)

(...)

(...)

IV.- (...)

GOBIERNO MUNICIPAL

2021 - 2024



[Handwritten signature]

Ana Maira Bravo E
Jorge Madala Carda

[Handwritten signature]
Radin

Alexander

[Handwritten signature]

Jose Juan Rizo Cazarez
Victor Manuel Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- a) *El financiamiento público para los partidos políticos locales y nacionales que hayan obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior, se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.* El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior;

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ---

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.** -- Con gusto presidente, *el acuerdo queda de la manera siguiente: se aprueba la reforma del artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco;*

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.**-
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Handwritten signatures and scribbles at the top left of the page.

Handwritten signatures on the left side of the page.

Vertical handwritten signatures and names on the left side of the page:
Vicente Manuel Zaragoza
Sagrado Medina Carachi
Alejandro Navarro
José Juan Rizo Cazares
Ana Maira Bravo E

Handwritten signature at the bottom right of the page.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO QUINTO del orden del día tenemos: -----

XV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal, la aprobación se necesita su aprobación de la reforma de los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco;

Art. 21. Para ser diputado se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos;

II. Tener cuando menos veintiún años de edad el día de la elección;

III. Ser nativo de Jalisco o vecindado legalmente en el Estado, cuando menos dos años inmediatos anteriores al día de la elección;

VI. No ser Magistrado del Tribunal Electoral ni consejero electoral del Instituto Electoral, a menos que se separe de sus funciones dos años antes de la elección;

V. No ser Presidente o Consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;

VI. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el distrito en que se pretenda su elección, cuando menos sesenta días antes de ella;

VII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Fiscal General, Procurador Social del Estado, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, integrante del Consejo de la Judicatura o Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalafón. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos;

VIII. No ser Juez, Secretario de Juzgado, Secretario del Consejo de la Judicatura, Presidente Municipal, Regidor o Síndico de

Jose' Juan Rizo Cazarez
Sege Medina Garcia

Alejandro Padua

[Signature]

Votos Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E



[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Ayuntamiento, titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el distrito por el cual se postule, a menos que se separe de su cargo noventa días antes del día de la elección;

IX. (REFORMADA [N. DE E. DEROGADA])

X. No ser Director o Secretario del Registro Estatal de Electores, presidente, secretario o comisionado electoral de las comisiones distritales o municipales electorales a menos que se separe de sus funciones noventa días antes del día de la elección; y

XI. Las demás que señale la Ley Electoral del Estado.

Queda de la siguiente manera:

Art. 21. Para ser diputado se requiere:

I. tener ciudadanía mexicana por nacimiento, en ejercicio de sus derechos; así como estar inscrito en el registro federal de electores y contar con credencial para votar;

II. (...)

III. Ser persona nativa de Jalisco o avecindada legalmente en él, cuando menos dos años inmediatos anteriores al día de la elección;

VI. No ser Consejera o Consejero Electoral, o Secretario Ejecutivo del Consejo general del Instituto Electoral; Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral, ni pertenecer al servicio profesional Electoral Nacional, a menos que se separe de sus funciones dos años antes del día de la elección;

V. No poseer cargo de dirección, Presidencia, Secretaria o Consejería de los Consejos distritales o Municipales Electorales del Instituto Electoral, a menos que se separe de sus funciones cuando ochenta días antes del día de la elección;

VI. No poseer cargo de presidencia o consejería ciudadana de la Comisión estatal de los Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;

VII. No poseer cargo de presidencia o comisionado del instituto de transparencia, información pública y protección de datos personales del estado de Jalisco, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes del día de la elección;

VIII. No estar activo en el ejercicio nacional, ni tener mando en la policía o en cuerpos de seguridad en el distrito en el que se pretenda su elección, cuando menos sesenta días antes de ella;

IX. No ser titular de la secretaria general de Gobierno o quien haga sus veces, la secretaria del despacho del poder ejecutivo, de la

99 dibr 44

Sergio Medina Cervantes

Alejandra Padilla

Victor Manuel Zaragoza

José Juan Rizo Cazarez
Ana Maira Bravo E



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

fiscalía general del estado, de la fiscalía especial en materia de delitos electorales, ni de la procuraduría social; magistrada o magistrado del supremo tribunal de justicia administrativa, consejera o consejero del consejo de la judicatura del estado, Magistrada o magistrado del tribunal de arbitraje y escalafón; al no ser que se separe del cargo noventa días antes de su elección;

X. No ser juez o jueza, secretaria o secretario de juzgado, secretaria o secretario del consejo de la judicatura del estado, presidente o presidenta municipal, regidor o regidora, sindico o sindica, secretario o secretaria de Ayuntamiento o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la federación o del estado en el distrito por el cual se postule, a menos que se separe de su cargo noventa días antes del día de la elección; y

XI. no tener sentencias condenatorias que haya causado estado por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género, así como, no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o en su caso serlo, demostrar que ha pagado en su total los adeudos alimenticios.

Las y los servidores públicos que hubiesen solicitado licencia para contender por una diputación, podrán regresar a su cargo un día después de la elección.

El artículo 74 esta de esta manera:

Art. 74.- Para ser Presidente Municipal, regidor y síndico se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano;

II. Ser nativo del municipio o área metropolitana correspondiente, o acreditar ser vecino de aquellos, cuando menos tres años inmediatos al día de la elección;

III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos;

IV. No ser Magistrado del Tribunal Electoral, integrante del organismo electoral con derecho a voto, Procurador Social o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes de la elección;

V. No ser Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;

Sege Medelara Caroba

José Juan Rizo Cazarez
G. Dibruy Alejandro

Victor Manuel Zaragola
Ana Maira Bravo E



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VI. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella;

VII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, del Tribunal de Arbitraje y Escalafón o miembro del Consejo de la Judicatura. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos;

VIII. No ser Juez, Secretario de Juzgado o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el municipio en que pretenda su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previene la fracción anterior, y

IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata del funcionario encargado de la Hacienda Municipal, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Art. 74.- Para ser Presidente Municipal, regidor y síndico se requiere:

I. (...)

II. (...)

III. (...)

IV. No ser Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, consejera o consejero electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, Procurador Social, Presidenta o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, titular de la Fiscalía General, titular de la Fiscalía Especial de delitos Electorales, a menos que se separe de sus funciones dos años antes de la elección;

V. No tener Consejería Ciudadana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;

VI. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella;

Victor Manuel Zaragoza

Sergio Medina Cervantes

Alejandro Roldan

José Juan Rizo Cazarez

Ana Maira Bravo E



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

Gobierno Municipal
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

VII. No ser titular de la Secretaría General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretaria o Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrada o Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia Administrativa, del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, miembro del Consejo de la Judicatura, ni comisionada o comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a menos que se separe noventa días antes de la elección;

VIII. No ser Juez o Jueza, Secretario o Secretaria de Juzgado o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el municipio en que pretenda su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previene la fracción anterior, y

IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe temporal o definitivamente del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata del funcionaria o funcionario encargado de finanzas municipales, es preciso que haya rendido cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Las y los servidores públicos que hubiesen solicitado licencia para contender para múnicipe, podrán regresar a su cargo un día después de la elección.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ---

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.** -- Con gusto presidente, *el acuerdo queda de la manera siguiente: se aprueba reformar los artículos 21 y 74 de la Constitución Política de Jalisco.*

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR



Sofia Medina Coarachi

[Signature]

Alexandra Rosales

[Signature]

Ana Maira Bravo E

[Signature]

Victor Manuel Zaragoza

Jose Juan Rico Cozarce

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO SEXTO del orden del día tenemos: -----

XVI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$126,992.90 (CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) PARA CUMPLIR COMPROMISOS FINANCIEROS DEL DIF.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal, la aprobación de la cantidad de \$126,992.90 (ciento veintiséis mil novecientos noventa y dos pesos 90/100 m.n.) para que el DIF cubra compromisos financieros que se generaron en el año 2021.

Como lo son:

Pago de ISR agosto-septiembre 2021 \$43,857.00

Papelerías de UBR y DIF \$56,633.00 (papelería, hojas membretadas, recibos, actualización del COMPAC y gastos encuentro nacional DIF.)

Combustibles \$26,502.92 octubre-noviembre y diciembre 2021.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ---

Victor Manuel Zaragosa
Jose' Juan Rizo Cazares
Ana Maira Bravo E
Sergio Medina Garcia
Alejandro Perdomo
Sally



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -- Con gusto presidente, el acuerdo queda de la manera siguiente: **se aprueba la cantidad de \$126,992.90 (ciento veintiséis mil novecientos noventa y dos pesos 90/100 m.n.) para que el DIF cubra compromisos financieros.**

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| Ing. Alejandro García Navarro | A FAVOR |
| Lic. Edith García Valadez | A FAVOR |
| C. Alejandro Padilla Zarate | A FAVOR |
| C. Ma. del Carmen Cano Mata | A FAVOR |
| C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada | A FAVOR |
| C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez | A FAVOR |
| C. José Juan Rizo Cazares | A FAVOR |
| Arq. Sergio Medina García | A FAVOR |
| Mtro. Antonio Medina Fuentes | A FAVOR |
| Lic. Damaris Mojica De La Rosa | A FAVOR |
| C. Ana Maira Bravo Enríquez | A FAVOR |

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO SÉPTIMO del orden del día tenemos: -----

XVII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A CONSULTA PÚBLICA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "LOMA BONITA RESIDENCIAL".

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal, la aprobación para turnar a consulta pública el plan parcial de desarrollo urbano "LOMA BONITA RESIDENCIAL" de la acción urbanística privada tipo mixto HU3 (habitacional unifamiliar densidad media) y comercial y servicios barriales intensidad baja CB2 y SB2, con una superficie total de 57,623.97 metros cuadrados, ubicado al norte de la localidad de La Tinajera, aproximadamente 4 kilómetros al

José Juan Rizo Cazares
Sergio Medina García

Alejandro García Navarro

Ana Maira Bravo Enríquez

Víctor Manuel Zaragoza

Víctor Manuel Zaragoza



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ponente de la cabecera municipal de Degollado, Jalisco, por la carretera federal 90 Irapuato-Guadalajara, en el cadenamamiento 112-000 del lado norte, propiedad del C. Ramón López Herrera y CDO; una vez finalizado la revisión y hechas las correcciones del mismo.

Lo anterior de conformidad al mandato de las fracciones V, y VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se reitera en los artículos 80 y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es atribución y responsabilidad de los Ayuntamientos formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, para cumplir los fines señalados en los párrafo tercero del artículo 27 de la propia Constitución General de la Republica; facultades que se reglamentan en las disposiciones de los artículos 9no y 35 de la Ley General de Asentamiento Humanos; y en particular por las disposiciones del Código Urbano para el Estado de Jalisco; en su artículo 98 fracción I, II y IV, artículo 123 fracción I y II.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

-- **Regidor Arq. Sergio Medina García.** – Mi comentario y participación no del punto de acuerdo en particular del fraccionamiento. En sentido del procedimiento que se está llevando de acuerdo para todos los fraccionamientos. Me di la tarea de ver un poquito lo que dice el artículo 98 hace mucho énfasis, en la cuestión de que se debe de instalar un consejo municipal de desarrollo que es la facultad para hacer esta publicación de los planos. Lo hago en el sentido que no nos brinquemos pasos que pudieran complicarse más adelante, en el sentido de que estos procedimientos nos lo van a revisar semadet, nos va revisar modeut. Si nos estamos brincando el paso la instalación del consejo esto yo lo estoy checando en el artículo 98 que hace mención a la fracción si pediría que se revisara este punto antes darle adelante. No estoy en contra, al contrario, son cosas muy buenas que por primera vez se están haciendo como se deben hacer. Y es lo que me motiva revisar para que no vayamos a tener una complicación adelante y no se nos vaya a derretir el asunto.

-- **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.** – Si, Sergio te agradezco, lo tomaremos en cuenta, como bien lo mencionas no existía un reglamento interno, ya lo hay y nos estamos basando a este reglamento al código urbano y al plan que tiene actualmente el municipio, como lo mencionas se está haciendo todo el procedimiento bien como lo marca la ley, va paso a paso, yo creo que ahorita estos fraccionamientos se van cumpliendo en tiempo y forma todos los paso que se van dando y se les está apoyando, porque realmente queremos que se cumpla el objetivo. Que Degollado se vea bien regulado, que haya orden y respeto en lo que

CS ditbr uy

Victor Manuel Zaragoza
Sergio Medina Garcia
Alejandro Navarro

José Juan Rizo Cazarez
Ana Maira Bravo E



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

es la urbanización para que no existan problemas futuros. Vamos a tomar en cuenta la observación de este consejo.

-- Regidor Arq. Sergio Medina García. -- Quisiera leer lo que dice textualmente el artículo 98 la fracción 3; dice el Consejo Municipal del Desarrollo Urbano convocara y coordinara la consulta pública. No es el ayuntamiento quien aprueba, es a través del consejo. Yo nada más me di la tarea de leer lo que es el código urbano espáticamente a lo que hago mención en buen sentido. Ellos nos tienen que dar un dictamen de congruencia con los planos de desarrollo regional y si esos planos no se emiten, entonces con lo que estamos trabajando nos va afectar.

-- El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -- Si, de hecho, hay conocimiento, pero también hay un sustento, como hay esta urgencia por avanzar. Ya les interesa que se regule por eso ya se le está dando trámite, pero tenga la seguridad que se va hacer el consejo será un hecho, más que nada por el bien de todos. Ya en la siguiente sesión vemos de nuevo esto.

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ---

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -- Con gusto presidente, el acuerdo queda de la manera siguiente: **se aprueba turnar a consulta pública el plan parcial de desarrollo urbano "loma bonita residencial"**.

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	ABSTENCIÓN
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

José Juan Rizo Cazares
Sergio Medina García

Alejandro García Navarro

Víctor Manuel Zaragoza

Ana Maira Bravo E



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 10 votos a favor, 0 (cero) en contra y 1 (una) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO OCTAVO del orden del día tenemos: -----

XVIII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS; ASÍ MISMO SE PROPONE EXENTAR EL PAGO DEL ARANCEL DE LAS PAREJAS QUE QUIERAN FORMALIZAR Y BRINDARLE CERTEZA JURÍDICA A SU RELACIÓN.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal, como ya es sabido el año pasado hicimos la campaña de matrimonios colectivos y fue un éxito, este año de nuevo se pretende llevar a cabo; por lo cual les pido su aprobación para exentar del pago del arancel de dicho trámite, así como el pago de actas y constancias necesarios que sean expedidas en el municipio para todas las parejas que quieran formalizar y brindarle certeza jurídica a su relación.

De igual manera se propone la aprobación de un presupuesto de hasta \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) que será destinado para la realización de un brindis, refrigerio o botana para las parejas asistentes a la campaña antes mencionada.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ---

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -- Con gusto presidente, el acuerdo queda de la manera siguiente: **se aprueba la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) para la**

95 dth/cy

Sergio Medina Garza

Alejandro Navarro

Victor Manuel Zaragoza

José Juan Rizo Cazarez

Ana Maíra Bravo E



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

realización de la campaña de matrimonios colectivos; así mismo se propone exentar el pago del arancel de las parejas que quieran formalizar y brindarle certeza jurídica a su relación.

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO NOVENO del orden del día tenemos: -----

XIX.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FIJAR 28 DÍAS AL AÑO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO Y DEL ESTADO CIVIL A UN 50%.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal, se propone aprobar 28 días al año en los cuales la expedición de las copias certificadas de las actas de nacimiento y demás copias de actas del estado civil de la población se puedan adquirir a un precio reducido de hasta un 50 % por ciento.

Repartiéndose estos días de la siguiente manera:



Ana Maira Bravo E
 Edith Garcia
 Alejandro Padilla Zarate
 Jose Juan Rizo Cazares
 Victor Manuel Zaragoza
 Maira Cano
 Sergio Medina Garcia

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

La primera jornada seria, abarcando los primeros 14 días del mes de diciembre.

La segunda jornada seria, abarcando los primeros 14 días del mes de junio.

Esto con el objetivo de beneficiar a todos los ciudadanos que requieran actas para la realización de trámites ante las distintas dependencias que así lo requieran.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

-- Regidor Lic. Damaris Mojica De La Rosa. -- Nada más tengo una duda es únicamente en la cabecera municipal, ninguna de las delegaciones, si entraran también las delegaciones, por decir del 1º al 14 de diciembre voy a Huascato ahí puedo contar también con el descuento.

-- El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -- Si, todo el municipio en general.

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ---

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -- Con gusto presidente, *el acuerdo queda de la manera siguiente: se aprueba fijar 28 días al año, para la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento y demás que necesite la población a un 50% por ciento.*

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Edith

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sergio Medina Garcia

Alejandro Navarro

Victor Manuel Zaragoza

[Handwritten signature]

Jose' Juan Rizo Cazarez

Ana Maira Bravo E

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número VIGÉSIMO del orden del día tenemos: -----

XX.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA RENOVACIÓN DE DOS PÓLIZAS DE SEGURO DE DOS UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal, la aprobación de la cantidad de \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) para el pago de renovación de dos pólizas de seguro de dos unidades de seguridad pública:

a) Patrulla número 12, con número de placas JW60-103, NISSAN, FRONTIER, modelo 2020, serie, 3N6AD33A4LK821661.

Por una cantidad de renovación de póliza seguro de \$21,500.00 pesos.

b) Patrulla número 13, con placas JW60695, FORD, RANGER, modelo 2020, serie AFAHR6CA9LP113558.

Por una cantidad de renovación de póliza de seguro de \$28,000.00 mil pesos.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ---

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -- Con gusto presidente, el acuerdo queda de la manera siguiente: **aprobación de la cantidad de \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100**



Sergio Medina Carda.
José Juan Rizo Cazarez
Alfonso Barrón
Edith
Alyanbe
Ana Maira Bravo E
Verónica Manuel Zaragosa

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

m.n.) para el pago de renovación de dos pólizas de seguro de dos unidades de seguridad pública.

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	A FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número VIGÉSIMO PRIMERO del orden del día tenemos: -----

XXI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-
Someto a su consideración Señores Regidores, Síndica Municipal, la aprobación del reglamento del mercado municipal.

Con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 79, y 86 fracción de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

¿Alguna manifestación u observación al respecto? -----

Edith

Sergio Medina Carrasco

Alejandro Padilla

Victor Manuel Zaragoza

José Juan Rizo Cazares

Ana Maira Bravo E.



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes mencionada. ---

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.** -- Con gusto presidente, *el acuerdo queda de la manera siguiente: se aprueba el reglamento del MERCADO MUNICIPAL.*

Las Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| Ing. Alejandro García Navarro | A FAVOR |
| Lic. Edith García Valadez | A FAVOR |
| C. Alejandro Padilla Zarate | A FAVOR |
| C. Ma. del Carmen Cano Mata | A FAVOR |
| C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada | A FAVOR |
| C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez | A FAVOR |
| C. José Juan Rizo Cazares | A FAVOR |
| Arq. Sergio Medina García | A FAVOR |
| Mtro. Antonio Medina Fuentes | A FAVOR |
| Lic. Damaris Mojica De La Rosa | A FAVOR |
| C. Ana Maira Bravo Enríquez | A FAVOR |

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.**- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.**- con gusto presidente. Como siguiente punto número VIGÉSIMO SEGUNDO del orden del día tenemos: -----

XXII.- ASUNTOS VARIOS

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.**- No tenemos asuntos varios, por lo cual pasamos al siguiente punto del orden del día, continúe Secretaria.

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.**- con gusto presidente. Como siguiente punto número VIGÉSIMO TERCERO del orden del día tenemos: -----

XXIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----



Ana Maira Bravo E
 Edith y
 Victor Manuel Zaragoza
 Jose Juan Rizo Cazarez
 Sergio Medina Garcia
 Alejandro Navarro

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 11 (once) horas con cinco minutos del día 17 (diecisiete) de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós) doy por clausurada la Vigésima Séptima Sesión con carácter de Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro), bajo el acta 027/2022 (cero, veintisiete, diagonal dos mil veintidós) muchas gracias a todos los asistentes.-----


Ing. Alejandro García Navarro
Presidente Municipal


Lic. Edith García Valadez
Síndica Municipal


C. Ma. Del Carmen Cano Mata
Regidora


C. Alejandro Padilla Zarate
Regidor


C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada
Regidor


C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez
Regidora


C. José Juan Rizo Cazarez
Regidor


Arq. Sergio Medina García
Regidor

Vicior Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024


Mtro. Antonio Medina Fuentes
Regidor


Lic. Damaris Mojica De La Rosa
Regidora

Ana Maira Bravo E
C. Ana Maira Bravo Enríquez
Regidora




LICENCIADA MAGDALENA MÉNDEZ LARA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión de carácter Ordinaria número 27 (vigésima séptima) con fecha 17 (diecisiete) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós) del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco.

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



*Jose Juan Rizo
Cazarez
Alejandro Pabon
Cazarez*

[Handwritten signature]

